

Línea sencilla de anuncios, 6 céntos. de peseta. — Para los no suscritores, doble precio.
Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 céntos. de peseta. — El doble para los no suscritores. — Edictos y avisos oficiales, 25 céntos. de peseta por todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Viernes 22 de Setiembre de 1876.

Número 4.995

PARTE OFICIAL.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones expuestas por el ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se celebrará en la capital de la monarquía española una Exposición nacional de productos vinícolas, con arreglo al adjunto programa.

Art. 2.º La Exposición se abrirá el 1.º de Abril de 1877, y quedará cerrada el 30 de Junio del mismo año.

Art. 3.º Tiene por objeto la Exposición:

Conocer las clases de mostos, madres, vinazas, heces, posos y caldos que se forman y extraen de los productos de la agricultura española; bebidas que de ellos se fabrican, los procedimientos que se usan para elaboración y conservación de los vinos y demás productos que de ellos se derivan, y los aparatos, instrumentos, herramientas, utensilios y materias naturales y químicas de todo género que para ello se emplean.

Estudiar por medio de cata y los análisis químicos con los diversos elementos de que se componen las bebidas que se exhiban, y la fuerza alcohólica que tengan.

Formar el nomenclator, la estadística y el plano de esa producción, con todas las clasificaciones y pormenores posibles, y el libro donde haya de publicarse el resultado de los trabajos, en el cual deberá hacerse constar cuantas noticias sean convenientes acerca de la esencialidad y forma de los productos, á fin de que puedan ser conocidas y útiles á la producción y al tráfico vinícola, tanto dentro como fuera de España.

Art. 4.º Para llevar á cabo los trabajos de reunión, clasificación, instalación y estudio de los objetos, así como la publicación de los trabajos, se nombrarán una junta y un jurado. La junta que será presidida por el director general de Agricultura, Industria y Comercio se compondrá de diez vocales, y actuará como secretario el oficial que en el ministerio de Fomento tenga á su cargo el negociado de exposiciones, á quien auxiliarán los empleados que la dirección designe. El Jurado lo compondrán los individuos de la junta, los vocales que oportunamente se nombren, los que designen los expositores, y los hombres notables de las naciones extranjeras á quienes se creyere oportuno invitar, oyendo previamente á la junta. El jurado no podrá pasar de cincuenta individuos, y lo presidirá aquel que los vocales eligieren.

Ar. 5.º Es deber de la junta for-

mar los proyectos de la instrucción necesaria para llevar á cabo los trabajos y el reglamento que determina la organización y atribuciones del jurado.

Art. 6.º La publicación del nomenclator, de la estadística, del plano y del libro, correrá á cargo de la junta la actual tendrá obligación de terminarlo antes del día 31 de Diciembre del año próximo.

Art. 7.º Los jefes de los laboratorios dependientes del ministerio de Fomento estarán á disposición de la junta y del jurado para llevar á cabo los trabajos científicos que se les encomendaren.

Art. 8.º Los gastos que ocasione la Exposición se satisfarán con cargo al presupuesto del ministerio de Fomento.

Art. 9.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á quince de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis.—Alfonso.—El ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

Correspondencia particular.

Madrid 16 de Setiembre de 1876.

Muy señor mío: varios hombres del partido radical tienen por apócrifo el manifiesto que ha circulado por Madrid con las firmas de Ruiz Zorrilla y Salmeron, y de cuyo documento, que se ha repartido con profusión por las calles de Madrid, hace un pequeño extracto «El Tiempo». «El Imparcial» al ocuparse del expresado escrito, de cuya autenticidad parece dudar, dice que se abstiene de entrar en discusión respecto al juicio que formula aquel diario, así como también de reproducir el citado manifiesto por creer que las disposiciones que rigen sobre la materia de imprenta, no le permiten entrar en contestaciones, sin correr el riesgo de un contratiempo que á todo trance trata de eludir, motivo por el cual se impone silencio hasta que libremente pueda dar una contestación para él satisfactoria, al órgano del ministro de Fomento.

A la una y media de la tarde se ha verificado ayer en el palacio de Justicia la apertura de los tribunales con asistencia del rey. Como la «Correspondencia» en su edición de provincias publica una relación detallada, me abstengo de dar á V. mas pormenores, para no cansar á sus lectores con

la reproducción de noticias que podrá ver en los diarios madrileños.

Nótase estos días alguna que otra reunión de senadores y diputados de las minorías de las Cámaras, cuyo principal objeto no es otro que el de ponerse de acuerdo sobre la conducta que deberán seguir tan luego como aquellas reanuden sus tareas; pero hasta la presente no han podido tomar acuerdo alguno en razón á que los mas caracterizados están ausentes. La idea que parece predominar entre todos ellos es la de arreciar su oposición al gobierno, y bajo este concepto se habla de proyectos de coalición entre las citadas minorías, para hacer mas eficaz sus esfuerzos en las batallas que están resueltos á librar desde las primeras sesiones. Pero esto, hasta ahora, como dejo dicho, no pasa de la categoría de proyecto con mas ó menos viso de probabilidades de éxito. Lo que está fuera de duda es que están preparadas muchas é intencionadas interpelaciones y proposiciones que cada una de por sí ha de dar gran interés á las discusiones parlamentarias; y aun no exageraré si le digo á V. que hasta producirán borrascas alguna de ellas. Por supuesto que el indicado programa es para el caso en que el gobierno actual sea el que abra de nuevo las Cortes, pues hay indicios muy vehementes que hacen presumir que no será así, en razón á que dos de los ministros, me consta que su permanencia en el gabinete no se prolongará mas allá del 20 de octubre, y como otro de los consejeros responsables no se muestra muy decidido á continuar en su puesto, pudiera suceder que la crisis tomara mayores proporciones y diera lugar á la formación de un nuevo gobierno que cambiaria el modo de ser de la política militante. Esto se dice también entre gente que bulle mucho en ciertas regiones.

Los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Marina han tenido una conferencia acerca de varios asuntos, que aunque habian sido ya resueltos por el gobierno, habian surgido algunas dudas que han quedado desvanecidas en esta reunión.

Todos los periódicos de la mañana

se ocupan con preferencia del manifiesto de Ruiz Zorrilla que comentan de una manera muy poco satisfactoria para el orden y seguridad del Estado.

Hoy se han dado algunos pasos cerca de los hombres mas influyentes de la situación para conseguir que al director de la «Tribuna» señor Faura, que salió para Cádiz á esperar órdenes del gobierno, sea indultado de toda pena. A las seis de la tarde las gestiones no habian dado resultado; pero se espera que no han de ser infructuosas del todo.

Dicen los ministeriales que los ministros de Ultramar y Guerra se ocuparán muy en breve de estudiar el medio de aumentar con unos cuantos batallones el ejército de Filipinas para atender á la conservación de la plaza de Joló que parece se considera como indispensable, para evitar que los indios puedan molestar á Mindanao y tener á cada momento en jaque á nuestras tropas. Créese que para reforzar dicho ejército, no hay necesidad de mandar nuestros soldados de la península, pues se asegura que con los indígenas se pueden organizar seis ú ocho batallones mas que deberán ser mandados por jefes, oficiales, sargentos y cabos peninsulares. Este medio sobre ser mas fácil ofrece la ventaja de ser también mas económico en opinión de personas competentes.

Noticias de París recibidas por conducto carlista, dicen que el Pretendiente en su viaje á América, los que se asegura ser sus parciales, le han facilitado por de pronto la cantidad de ocho millones de reales, los mismos que aquel ha enviado ya á Europa, añadiéndose que semejante entrega está relacionada con no sé que empresa que exigirá aun mayores sacrificios.

Entre dos altos funcionarios de un ministerio, ha surgido una cuestión cuyo alcance no es posible precisar en estos momentos. En ella se dice que ha tenido que intervenir el jefe superior, y á última hora se hablaba de la dimisión de uno de dichos funcionarios, no sé si al fin tendrán efecto estos anuncios.

Mañana, si me es dable, me con-

Paré con mas estension del asunto, pues en el instante en que escribo considero aventurado cuanto se dice.

Va á salir el correo y cierro la carta.

Idem 17.

Muy señor mio: Ya sabe V. que se aplazó la crisis; y digo se aplazó, porque yo no puedo creer que caracteres tan heterogéneos, puedan vivir mucho tiempo en la perfecta union en que hoy quieren aparecer.—La cuestion religiosa, que pareció ser el caballo de batalla, se ha transigido por cesiones y concesiones de unos y otros, pero no es de creer que el Sr. Romero y Robledo, derrotado, segun se dice en este asunto, quiera tomar su revancha?—Probable es, á menos que sea tan bondadoso que transija siempre y pase por todo, antes que promover una crisis.

En fin, esta ya pasó, y á otra.

Lo cierto é indudable es que el gabinete, se inclina á una política acendradamente conservadora. La presencia del conde de Toreno va dando sus naturales frutos, y ahora solo falta que se le dén garantías al partido moderado histórico, para que deponiendo sus recelos, venga á ayudar la obra de la restauracion.

Hoy puedo dar á V. algunos detalles de la nota-circular que el señor ministro de Estado ha dirigido á las potencias amigas.—Manifiesta que el artículo 11 está bastante claro é inteligible y que no debe dar lugar á ninguna clase de interpretaciones: que no permite ningun género de manifestaciones fuera de los muros del templo y del cementerio, y que no debe permitirse ningun rótulo ni anuncio en las puertas de los edificios, y que estando la vía pública bajo la jurisdiccion del Estado y la inspeccion de la autoridad, esta puede prohibir determinados actos ó anuncios, que crea pueden ser objeto de disturbios.

Pero esta cuestion debe merecer la mayor atencion del Gobierno porque se ha hecho una cuestion de orden público: y no debe estrañar que se le dé esta calificacion cuando hasta las manifestaciones del culto católico pueden prohibirse por razon de orden público.

En las Baleares es donde mas se vienen notando estos síntomas, pues aprovechando una libertad absoluta de cultos, que no existe, se está haciendo una propaganda que reviste visos de anti-española. Y el gobierno no puede consentir esto sin faltar á sus deberes, y se haya en la imprescindible necesi-

dad de poner término á actos que tienen tendencias tan peligrosas.—Por estas razones, las autoridades, respetando la tolerancia religiosa, se han visto en la necesidad de adoptar ciertas medidas, que el gobierno ha aprobado.—Recomienda despues á los representantes de España en el extranjero, que dén á conocer los propósitos del gobierno.—Concluye declarando que el artículo 11 será aplicado con lealtad y buena fé; que el gobierno respetará los actos y las ceremonias que se celebren dentro de los templos, así como la libertad de los que quieran asistir á ellos; pero que no permitirá ninguna manifestacion exterior, y que no se despojará del derecho de todo gobierno de adoptar en circunstancias determinadas las medidas de orden público que juzgue necesarias.

X.

Habiendo terminado el período de las vacaciones que venian usando los tribunales, la Audiencia de este territorio ha empezado á funcionar desde el dia 16 del corriente, quedando constituidas sus salas en la forma siguiente:

SALA DE LO CIVIL.

Presidente: Sr. D. Bernardo María Hervás.

Magistrados: Sr. D. Feliciano Laveron.—Sr. D. Diego Montero de Espinosa.—Sr. D. Antonio Garijo y Lara.—Sr. D. José Luciano Esquivel.

SALA DE LO CRIMINAL.

1.ª Seccion

Presidencia: Sr. D. José Cáceres.—Sr. D. Cipriano Cuadros.—Sr. D. Rafael Aguilar Tablada.—Sr. D. Luis Gonzaga del Mármol, electo.

2.ª Seccion.

Magistrados: Sr. D. Gumersindo Moreno, presidente.—Sr. D. Joaquin Perez Comoto.—Sr. D. Mariano y Hernandez.—Sr. D. Francisco Belgado y Padilla.

NOTICIAS GENERALES.

Un colega asegura que ha salido de Madrid el Sr. Salmerón, y niega que piensen ausentarse los señores Pi y Margall y Figueras.

La necesidad de poner coto á ciertas manifestaciones fueristas en las Vascongadas, que de ser toleradas podrían ocasionar conflictos, explica la siguiente noticia de «El Imparcial.»

«A pesar de las influencias que se han puesto en juego para obtener la libertad de dos jóvenes de San Sebastian deportados á bordo de la fragata «Blan-

ca.» parece que inexorablemente sufrirán en Ceuta dos meses de arresto.»

Se hacen preparativos para la iluminacion con que se va á celebrar en Madrid la entrada de S. M. la reina madre.

Continúa con gran actividad el expediente instruido con motivo de la falsificacion de los cupones de la Deuda,

Los coroneles de Cuba cuyo ascenso á brigadieros ha sido acordado son los Sres Camino, Boniche, Jaquetol y Albear.

Dice un colega de Barcelona:

«El kric-krach empieza á producir fatales resultados. Un pollo aficionado al tal juguete, entretenia ayer sus ocios en la calle de Escudillers, haciendo sonar el incómodo instrumento al oido de todas las señoras que pasaban por la citada calle. Debió parecerle pesada la broma á un caballero que acompañaba á una señorita, pues ademas de quitarle de las manos el insustancial juguete, le propinó un marcado bofetón, que de fijo recordará al mozalvete algunas lecciones de buena educacion que llevaria, sin duda, olvidadas desde que empezó su entusiasmo por la casteñeta parisien.»

El consejo de guerra reunido en San Sebastian para fallar la causa instruida contra el cura de Santa Cruz y Antonio Echevarria, presuntos autores del asesinato de Josefa Garamendi é incendio del casino de Arechaveleta, ha condenado á ambos á diez años y un dia de prision mayor, sin perjuicio de que cuando se han habidos los reos se revirse la sentencia, que ha sido confirmada por el capitan general.

Uno de los proyectos de ley que un conocido diputado presentará á las Cortes así que se abran, es referente á instruccion primaria.

En un despacho recibido ayer en el ministerio de Hacienda se dice que don Rafael Leon, administrador de loterías en Sevilla, que se habia fugado con algunos fondos y billetes premiados, ha sido detenido en Orán y mandado conducir á España donde ha empezado á formársele la correspondiente sumaria.

TELEGRAMAS.

Berlin 15 (retrasado 30 horas).

La Gaceta Nacional de Alemania dice que la conducta seguida por el Gobierno es pañol en la cuestion relativa á la tolerancia religiosa ha motivado un cambio de comunicaciones entre los gabinetes de Berlin y Londres.

Añade que se trata de hacer observaciones al Gobierno de Madrid sobre el particular.

Constantinopla 15 (retrasado).

Las bases de la paz propuestas por la Puerta son:

- 1.º La ocupacion de las fortalezas sérvias que los turcos guarnecian en 1857.
- 2.º La demolicion de las fortalezas construidas despues de dicha fecha.

3.º La reduccion del ejército sérvio á 10.000 hombres.

Y 4.º Que el príncipe Milina reciba en Constantinopla la investidura de príncipe.

La Puerta se ha manifestado dispues á entrar en negociaciones bajo estas bases. Paris 16.

Se cree que Turquía modificará las condiciones de paz, acciende á los deseos de las potencias.

Los periódicos dicen que la ocupacion de las fortalezas sérvias por los turcos es inceptable. Londres 16.

El Times, ocupándose de las condiciones de paz exigidas por la Puerta, manifiesta que no está conforme con que las tropas turcas vuelven á guarnecer las plaza sérvias.

El tratado de alianza secreto entre Alemania y Rusia, publicado en Paris por el periódico la France, es considerado apócrifo.

GACETILLAS.

No se la cortó.—Dice el Correo de Andalucía de Málaga.—«Recibimos carta firmada en Sevilla el dia 5 por el reputado diestro Manuel Dominguez, en la que nos autoriza á consignar, que no se ha cortado la coleta, como se habia supuesto.»

Complacemos al decano de los maestros del arte taurómico, y suponemos que esta noticia le será en extremo agradable.»

El bergantín goleta llamado «Jóven» de la matrícula de Lúcar, que de Torrevieja iba cargado de sal para Santander encalló la noche del 15 al 16 del actual en la playa próxima al punto de la Cala del Moral, distrito de Fueniguirola, habiéndole sido prestados los más eficaces y constantes auxilios por la fuerza de carabineros del indicado destacamento y capitan de aquella compañía.

El velamen y demás enseres del buque quedaron custodiados por fuerza de carabineros, y segun noticias ya se ha arrojado al mar la mayor parte de la sal, por si se puede conseguir sacarlo á flote, sin que hasta ahora haya podido lograrse.

Hemos recibido el segundo número de nuestro apreciable colega «El Conciliador», periódico semanal, politico y de intereses materiales, que ha empezado á ver la luz pública en la ciudad de Lorca y gustosos le devolvemos la visita deseándole larga y provechosa vida, y principalmente constancia para superar los obstáculos con que tropieza la prensa periódica, y que hacen difícil su existencia.

Ha fallecido en las Palmas (Canarias) á la edad de 115 años D. Simon Casallas, que nunca tuvo otra enfermedad que la que le ha causado la muerte.

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, se ha remitido á este Gobierno para su insercion en el Boletín oficial de la misma, una nómina de los propietarios quienes afecta la espropiacion del trozo 4.º de la carretera de Ugijar á Adra en la seccion de Berja á Adra, cuyo pormenor es el siguiente:

TIERRAS DE MECANO. Don Francisco Vázquez Sanchez, Miguel Vazquez Vazquez, Juan Sevilla

Vazquez, Felipe Vicente Salmeron, Pedro Sanchez Sanchez, Antonio Godoy Moral, Francisco Joya Joya, Florentino Lopez Lopez, José Ambrosio Moral Joya, Francisco Moral Joya, Juan Molina Roda, Juan Molina Vicente, José Manzano Vazquez, Miguel del Trel y Chacón, Francisco Gonzalez Gimenez, Tesifon Perez Gonzalez, Juan Oliver Vazquez, Doña Antonia Ibañez Corral, viuda, Dolores de Céspedes Cabrera, Don Francisco Antonio Villalobos.

TIERRAS DE RIEGO.

Don Francisco A. Villalobos Gallardo, Manuel de Reyes Padilla, Sebastian Torres Gutierrez, Diego Herrera Ruiz, Manuel Lopez Roda, Juan Herrera Ruiz, Doña Jacinta Garcia Gallardo, viuda, Don Juan Cabrera Gonzalez, Doña Purificación Joya Gallardo, D. Faustino Oliver Cueto, Juan Espinosa Vicente, Juan Sanchez Alcaráz, Manuel Bonilla Gutierrez, José Céspedes Ramón, Antonio Lorca Espinosa, Lorenzo Gallardo Barrionuevo, Juan Sanchez Catena, José Gallardo Fernandez, Antonio Villegas Morales, Carlos Ibarra Oliver, Joaquin Vazquez Lopez, Doña Maria de Gador Osorio Torres, Sra. Viuda de Pedro Joya Joya, Don Francisco del Moral Joya, D. Francisco Ibarra Oliver, Juan Perez Ibarra, Herederos de D. Antonio Maria Torres Gutierrez, Don Joaquin Arias Calvache, Doña Soledad Lopez Vazquez, D. Francisco Perez Morales, Doña Maria Luisa Villalobos Gallardo, D. José del Trel y Chacon, Mariano Ibarra Vazquez, Nicolás Manzano Vazquez, Juan Corral Rubio, Don Antonio Villalobos Villalobos, José Perez Ibarra, Tomás Salmeron Lucas, Doña Maria Josefa Salmeron Ramos, Don Pedro Sevilla Gallardo, Doña Angustias Arevalo Joya, D. José Vazquez Gallardo, Gregorio Lupion Escobar, Herederos de D. Antonio Joya Enriquez.

Y para los efectos procedentes se publica advirtiendo que las reclamaciones que puedan intentarse con tal motivo por los interesados, las presenten en este Gobierno dentro del plazo de quince días, contados desde la fecha de la inserción de este anuncio en el citado periódico, en concepto que despues de trascurrido no serán atendidas.

Comision provincial de Almería. Esta Corporacion en sesion del 6 del actual, ha acordado señalar el dia 30 del mismo para la revision de los recursos de alzada interpuestos por D. Juan Pedro Caparrós, D. Juan Carmona y don Bartolomé de Jodar, concejales que fueron del Ayuntamiento de Turre en el año de 1872-73, por considerarlos responsables de cierta cantidad pendiente de cobro de aquella época.

Lo que se hace público con arreglo á lo que dispone el art. 64 de la ley provincial.

Durante los meses de agosto y julio últimos, han sido heridos mas ó menos gravemente en corridas de toros, ciento treinta y tres individuos, y muertos diez, incluyendo por supuesto entre esas corridas las que se han dado en las fiestas de todos los pueblos de España en ese periodo.

La Excmo. Comision provincial ha acordado señalar el 23 del corriente para la vista del expediente incoado por el Ayuntamiento de esta capital, sobre demolición por ruinosos de los muros que cercan el Convento de monjas de esta ciudad.

Se lo comieron.—Habiéndose perdido un misionero en los bosques del Canadá, salieron á buscarle por distintos puntos.

Uno de los encargados preguntó á uno de los salvajes:

—¿Conoceis al misionero?
—Sí que lo conocemos.
—¿Le habeis visto en alguna parte?
—Sí, señor, en el plato: nos lo acabamos de comer.

Una joven inglesa paseaba á caballo en Londres seguida del jokey. La espiritual lady cae repentinamente del caballo, á consecuencia de un bote de este, y de una manera no muy agradable al pudor de la inglesa.

El jokey se apresura á auxiliar á su ama, que con una rapidez maravillosa volvió á montar y siguió su carrera.

Al regresar á casa dijo al joven jokey, refiriéndose á la caída.

—¿Has visto mi propiedad?
—Sí, señora; pero no sabía que se llamaba así, respondió candidamente el muchacho;

Ungüento y Píldoras Holloway.—Afecciones del Pecho.—Apénas es necesario enumerar estas enfermedades,

porque por lo comun nuestros compatriotas tienen la desgracia de conocerlas sobradamente bien. En los casos de toses, resfriados, influenza, bronquitis, asma, pleuresia, pulmonía y aun conuncion infloente, el mejor sistema de tratamiento consiste en frotar el pecho y las espaldas con el Ungüento Holloway. Este penetra hasta el órgano afectado, evita los temblores, desembara los pulmones, remueve la opresion del pecho y facilita la respiracion dificultosa. Cuando se trata de esta clase de dolencias las Píldoras Holloway deberían tomarse al mismo tiempo que se verifica la aplicacion del Ungüento, porque el as purifican la sangre, promueven la traspiracion y apacan las irritaciones peligrosas.

SECCION MINERA.

Relacion de los expedientes de investigacion que han sido caducados por diferentes conceptos, segun se expresa á continuacion.

«La Rosa.» núm. 343, término Almócita, interesado don Cayetano Ramirez.

«El Imperio.» núm. 389, término Fondon, interesado don Francisco Sanchez.

«El Diamante.» núm. 394, término Dalías, interesado don Juan Cicognani.

«La Esmeralda.» núm. 395, término idem, interesado el mismo.

«La Candelaria.» núm. 404, término Padules, interesado don Juan Correa.

«El Nene.» núm. 440, término Almócita, interesado don Manuel de la Cruz.

«Cuatro Amigos.» núm. 444, término Padules, interesado el mismo.

«La Observacion.» núm. 446, término Fondon, interesado don José Lopez.

«La Esperanza.» núm. 454, término Padules, interesado don Juan Cicognani.

«Segunda Maravilla.» núm. 481, término Berja, interesado don Cayetano Ramirez.

«Raro sin duda.» núm. 489, término idem, interesado don Juan José del Olmo.

«Virgen del Cármen.» núm. 510, término idem, interesado don Pedro Vazquez.

«San Prudencio.» núm. 513, término Canjayar, interesado don Juan Cicognani.

«San Antonio.» núm. 515, término Padules, interesado don Manuel de la Cruz.

«El Descuido.» núm. 516, término Canjayar, interesado el mismo.

«Santa Maria de Jesús.» núm. 528, término Berja, interesado don Juan José del Olmo.

«Capricho de Reyes.» núm. 531, término Dalías, José Riancho.

«Segunda Emilia.» núm. 546, término Nijar, interesado don Francisco Morcillo.

«Conformidad.» núm. 564, término Berja, interesado don Cayetano Ramirez.

«Los Dos Inocentes.» núm. 568, término Padules, interesado Juana de la Cruz.

«Grande Porfia.» núm. 594, término idem, interesado el mismo.

«Santo Toribio.» núm. 599, término idem, interesado don Cayetano Ramirez.

«El Movimiento.» núm. 648, término idem, Juan Cicognani.

«El Trueno.» núm. 915, término Nijar, interesado don Vicente Hilario Sanchez.

«Palma Rota.» núm. 1026, término Padules, interesado don José Terriza.

«La Candelaria.» núm. 1133, término Huercal interesado don Juan Ramirez.

«San Miguel.» núm. 1139, término Fondon, interesado don José Manzano.

«Las dos PP. y el Coronel.» núm. 1168, término Nijar, interesado don José Miguel Pinteño.

«El Eco de París.» núm. 1169, término idem, interesado el mismo.

«Consuelito.» núm. 1198, término Almería, interesado don Antonio Campoy.

«La Virgen de la Aurora.» número 1201, término Felix, interesado don Manuel Garcia.

«San Francisco.» núm. 1203, término Almería, interesado don Miguel de la Cruz.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se saca á pública subasta la demolición de la casa núm. 1.º, situada en la calle de la Marquesa, con fachadas á la Real y del Santo Cristo, que fué de la propiedad de D. Francisco Romero Garcia, hoy del municipio, á fin de dejar á beneficio de la vía pública la parte de solar que corresponda para completar las reformas de la espresada calle Real y de Jovellanos, bajo el tipo de 1817 pesetas 91 céntimos que se fijan para la referida subasta y de las condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaria de esta corporacion, celebrándose el remate á los ocho dias siguientes del en que aparezca inserto este edicto en el Boletín oficial de la provincia, de doce á una de la tarde en la Casa Consistorial y ante la comision de obras públicas.

Almería 19 de Setiembre de 1876.— Juan de Oña.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Antonio Perez, secretario

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 20 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.

De Adra, vapor Rosario, con cargo general.

De Ibiza, polacra goleta Josefina, con sal y efectos.

De Génova, Brik Barcá Dolfo Ingier, en lastre.

De Cartagena, vapor id. Aberdeem, con plomo.

De Jijon id. español Julian, con cargo general.

Además han entrados 4 laudes.

DESPACHADOS.

Para Lóndres, vapor Velarde, con cargo general.

Para Liverpool, id. Beatriz, con id. id.

Para Málaga, id. Rosario, con id. id.

Para Cartagena, id. Julian, con id. id.

Además se han despachado 2 laudes.

Santo del día.

Viércoles.—S. Mauricio, mr.

Sale el Sol á las 5.10 de la mañana.

Póiese las 6.58 tarde.

Efemérides.

1264.—Conquista de Medina-Sidonia por el rey D. Alfonso el Sábio.

OCULISTA.

El reputado oftalmólogo Sr. Martinez pone en conocimiento de la clase acomodada que consulta sobre enfermedades de la vista todos los dias de una á tres, excepto los Lunes, Miércoles y Sábados, que estan dedicados á los pobres.

Plazuela de Balmes junto á la Botica de Talavera.

Se ha extraviado un perrito galgo inglés de color de canela, tiene en el pecho un lunar blanco y lleva al cuello una cinta color de rosa con dos cascabels, uno grande y otro pequeño.

A quien lo presente en esta redaccion se le darán dos pesetas.

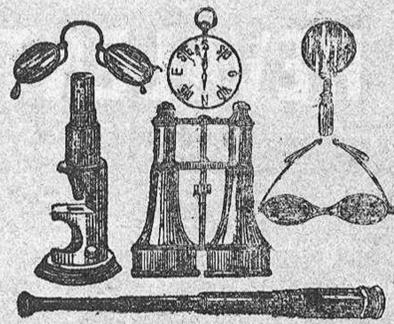
A VISO.

El Sr. Garcia Ayola, pone en conocimiento de este ilustrado público, que su estancia en esta no será mas que hasta fines del presente Setiembre, por razon á los muchos trabajos que tiene pendientes en su Establecimiento de Granada, calle de Reyes Católicos núm. 8.

Para que las personas que piensen venir á retratarse á esta su casa, calle de Elvira núm. 11, lo hagan lo mas pronto que les sea posible, para poder dar cumplimiento á los trabajos que se le confien.

Los Sres. Campos y compañía, de este comer-

cio, han recibido gran partida de Petróleo superior que espenden á 78 reales caja de dos latas en depósito, y 100 para el consumo de esta capital.



OPTICOS DE PARIS.

Calle de las Tiendas, esquina á la Calle Real.

Monsieur Estrade Berdot avisa á todos sus parroquianos y al público en general que ha recibido una gran remesa de instrumentos de óptica, matemáticas, meteorología, nivelacion y agrimensura, grandes brújulas con dos niveles, antejo semicírculo, caja de nugal y tripode, 500 reales; id. sin el semicírculo ni caja 400; id. otros mas sencillos á 240; otro gran surtido para bolsillo de todas clases id. con pinulas, geológicos, Meridianos pantómetros, miras parlantes, planchetas, niveles de agua y aire, id. tubos para los mismos, cartabenes con brújulas y sin ella, declinatorios de varios precios, cintas metálicas, id. de hilo y acero, cadenas para agrimensores, plomos de cobre para arquitectos, cajas de colores reglas, métrós dobles, decímetros, barómetros para medir alturas, de bolsillo, termómetros químicos para médicos, y otros lentes de mano para leer toda clase de letra, id. otros para ingenieros, de todas fuerzas, microscopios para reconocer la moneda y el mineral á 16 rs.; id. bolsillo minero 1340, cremaillera á 440, brillante surtido de anteojos de larga vista, id. en jemeles marinos, nuevo antejo jemele aumentando 16 veces un objeto, precio 1100 rs.; jemeles para teatro en gran abundancia, cuenta hilos, termómetros de todas clases, linternas mágicas, lámparacopos, monoculos para ver tarjetas de fotografia, estereoscopos para bolsillo, gran coleccion de vistas transparentes de Suiza, Italia y España, pesa liebres. Se ha recibido 60 clases de plumas las cuales se venderán á precios baratísimos, id. topográficas, agujas elípticas y de ojo dorado á 3 y 4 rs. el ciento, lapiceros mecánicos con porta pluma y corta plumas, idem otros ametralladora, portaplumas, gran surtido de tinteros mágicos, los cuales se venderán á precios bastantes equitativos de 6 á 30 rs. uno, peines en abundancia, estuches de Matemáticas, compases de reduccion, espejos de aumento y cara natural, cristales para cosmorama, gran surtido de cristales de roca del Brasil, gronglosto flintglas de Boemia de agua, id. periscopicos, id. otros para la conservacion de la vista, armazones de todas clases. Mr. Estrade-Berdot responde de la verdadera graduacion de la vista, y se encarga de hacer las composturas de óptica con perfeccion y seguridad. Estrade-Berdot, hermanos.

Francisco Garcia, Escultor y Mar-molista, construye toda clase de Imágenes, y Estátuas en madera y már-moles; lápidas con adornos y letras grabadas y á relieve y todo lo perteneciente al arte. Calle Real núm. 41.

DIARIO DE AVISOS.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

REVALENTA ARABIGA

LOS NERVIOS, PULMONES, ESTÓMAGO,
 HÍGADO, RIÑONES, BILIS Y SANGRE,
 ASMA, CATARRO, TISIS (CONSUMCIÓN), HERPES, ERUPCIONES,
 DECAECIMIENTO, AGOTAMIENTOS, PARALISIS, DIABÉTICAS, REUMAS, GOTA,
 FIEBRE, IRRITACION DE LOS NERVIOS, NEURALGIA, VICIO Y POBREZA DE LA SANGRE,
 PALIDEZ, SUPRESIONES, HIPOPEPSIA, REUMATISMO, GRIPE, FALTA DE FRESCURA Y ENERGÍA Y FIEBRE AMARILLA.

Cura radicalmente las malas digestiones dispepsias, gastritis, gastritis, gastritis, detreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidez, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866. Muy señor mío: Pudo asegurarme que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquea con.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLE, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascorridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consumción pulmonar con tos, vómitos y refimimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comperet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.
 Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.
 L. Consteria Sevillana.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afogados de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, enterpeimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 633, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO



Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, hérpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones. Depósitos en Almería, Gomez Talavera.

MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

INJECTION BROU

inventor. Brou, boulevard Magenta, 158.

En Almería G. Iribarne y G. Abad.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor.

JARABE de RABANO YODADO



La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendación. Sus prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un vicio ó acritud de la sangre.

Depósito general. Dr. Formiguera, Barcelona.—Almería, farmacia de Vivas.

EL ARCA DE NOE.

Establecimiento de pinturas preparadas, barnices, brochas, tinturas y otra multitud de artículos de Ramon Lopez Galvez, calle de las Tiendas, caseta contigua á Santiago el Viejo.

En este establecimiento hallarán las personas que le favorezcan un buen surtido de los artículos indicados, de superior calidad y á precios sumamente arreglados.

También encontrarán en dicho Establecimiento «El Destructor de las Moscas,» á 6 cuartos papel.

Se vende media acción de la mina Herminia, de sierra Almagrera, lin-

dando con la Encantada, en 8.000 reales.

En esta imprenta darán razon.

LIMPIADOR

Específico de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan.

Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y presentándose además en la bonita forma de grageas sumamente agradables á la vista y al paladar, es deseado por los niños á quienes regenera y fortalece.

Depósito general, Dr. Formiguera, Barcelona.—Almería, farmacia de Vivas.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

Guía práctica, Traducida al Español.

Los industriales que se dedican á la útil fabricación de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieren ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atención la Guía publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instrucción práctica, ilustrada con 80 laminas, es el compañero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle.

Dirigirse á todas las librerías y en especial: Madrid, Sres Merly, Serra y Sivilla, 11 calle de S. Miguel; Barcelona, Sres Merly, Serra y Sivilla, 8, calle de Mendizabal; Paris, Mr J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 144, faub. Poissonnière, enviándoles 24 r en sellos ó libranza de correos.